

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-531



Fecha de Ingreso: 19-02-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-01-2025

Folio: 2024-531

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TEODORO OCTAVIO MARTINEZ RUIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-210-00082-00-0000

Propietario: TEODORO OCTAVIO MARTINEZ RUIZ

Domicilio: CALL PASEO VISTA DE LA MONTAÑA M10 L82 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	2,175.86	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	14,180.50
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	804.48	773.92	718.01	SOTANO	260,072.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	804.48	773.92	718.01		4,986.42
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	804.48	773.92	718.01		27,425.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	804.48	773.92	718.01		4,986.42
TOTALES			4,590.30	2,321.76	2,154.03		\$ 311,651.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO ENRIQUETA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2025 9:00

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140f52ad327741a8bd74f54b8f733c71736ae2a0cb021434bda72021a41e5ffc77a431295bbc11cf07acd